

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de trabajo para el año 2015, efectuó el estudio 05-15, Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. El objetivo fue verificar la planificación en el proceso de capacitación del personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y subvencionado costarricense.

En la revisión efectuada, se hallaron debilidades en el accionar de la Dirección Ejecutiva, tal es el caso en la composición organizacional, específicamente lo relacionado al Decreto Ejecutivo 36784-MEP Reglamento a la Ley 8697. Lo anterior, por cuanto en la actualidad el IDPUGS está conformado por cuatro departamentos que no están consignados en dicha normativa. Un aspecto que llamó la atención, fue que del periodo comprendido entre los años 2014 y 2015, la Dirección Ejecutiva experimentó 3 cambios de director, situación que eventualmente podría debilitar su ámbito de acción.

En el plano presupuestario, se determinó que la ejecución de los años sujetos a revisión, fue deficiente y finalmente, el proceso y trámite en la emisión de certificados de participación y aprovechamiento ha sido lento, manteniendo como efecto un rezago significativo, provocando con ello un perjuicio al usuario.

Por otra parte, en materia de control interno, se localizaron debilidades en el manejo de expedientes, vacaciones, tiempo extraordinario, contrataciones, control de activos, entre otros. Adicional, el cumplimiento de las recomendaciones de informes y oficios emitidos por esta Auditoría Interna ha sido deficitario.

En virtud de lo anterior, se giraron recomendaciones, entre otras como: Evaluar y analizar los beneficios y desventajas que podría ocasionar el ajuste de la estructura organizativa del IDPUGS al Reglamento vigente o realizar las gestiones necesarias para que el Reglamento contemple la estructura que se ha mantenido durante estos años.

En materia presupuestaria, se debe realizar un análisis de las áreas que están afectando la ejecución y emitir un procedimiento de todas las fases de contratación, ejecución y liquidación de cursos por parte de la Proveeduría del IDPUGS. Por otro lado, realizar los concursos licitatorios mediante los procesos de contratación concursal; así como archivar los expedientes de contratación de forma ordenada y cronológica.

En lo que se refiere a control interno, se debe implementar los instrumentos correspondientes a la autoevaluación de control interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo, establecer una medida de control que permita monitorear el saldo de vacaciones de todo el personal y suscribir la póliza de cobertura que ampare los activos adquiridos en el equipamiento de las salas de CF. Además, dar cumplimiento a las recomendaciones de informes anteriores emitidos por esta Auditoría Interna.

Adicionalmente, valorar el rol de los asesores de capacitación de las Direcciones Regionales de Educación, con el fin de que el IDPUGS pueda determinar posibles debilidades. Por último, realizar un análisis en todas las áreas o etapas que contempla el proceso de emisión de certificados. Además de implementar políticas y procedimientos en materia de respaldo de toda la información del quehacer del IDPUGS.